

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).-

RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO de BANCO DAVIVIENDA
SA contra GONZALO ALFONSO MARTÍNEZ AGUDELO.

Radicado: 110013103 009 20190555 00.

Ingresó: 26/01/2023.

En atención a la documental que antecede, y con el fin de continuar con el trámite respectivo, el Juzgado:

RESUELVE:

Por lo anterior, se dispone por la secretaría rehacer, actualizar y devolver el despacho comisorio al Juzgado Civil Municipal- reparto de esta ciudad- competente a la fecha, para su cumplimiento, con los insertos necesarios para la realización de la comisión, ordenada en la sentencia.

Por la secretaría del juzgado, en colaboración con la demandante, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3aca9d8e7b379543b1a40049eb38d7fb2ff63cd41637ea08ee0f420a28bcfd**

Documento generado en 27/07/2023 07:33:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>